

EDUCACION SUPERIOR EN CHILE

Ricardo Lagos

La Educación Superior tiene como misión formar ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la vida humana. Para ello debe existir una Política de Estado que considere a la Educación Superior y a la Investigación como actores estratégicos del desarrollo cultural, social, económico y político de nuestro país.

1- LA MASIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

En todas partes del mundo, la Educación Superior se ha movido **desde una provision de élite a una provisión masiva y se encamina ahora hacia la universalización.**

Durante los últimos 35 años, la matrícula mundial ha pasado de 13 millones de estudiantes de 1960 a serca de 82 millones en 1995. En América Latina y el Caribe el aumento fue aún más espectacular. De alrededor de 600 mil estudiantes a más de 8 millones durante el mismo período.

Es decir, más jóvenes que nunca antes acceden a una formación superior e ingresan a la vida adulta como profesionales y técnicos. **No hay que temer a este fenómeno, porque refleja la creciente importancia de las funciones del conocimiento en las sociedades contemporáneas** y responde al natural anhelo de las personas de educarse al máximo nivel posible. El problema, en realidad, no es la cantidad, sino la calidad de la formación que hoy entregan las universidades.

2- EL ESTADO DEBE FINANCIAR CENTROS DE PENSAMIENTO CRITICO

Muchas de las universidades actuales son fundamentalmente industrias culturales. Es decir, han sometido sus valores espirituales, intelectuales, artísticos y culturales a la racionalidad que impone la lógica del mercado. Hoy muchas de nuestras instituciones de educación superior son fábricas de profesionales más que centros donde se reflexiona, se crea y se piensa una sociedad desde una perspectiva global.

La educación superior, y muy en particular la Universidad, debe ser un espacio al que le concierne no solamente el adelanto, la transmisión y difusión del saber, sino que debe desenvolverse como **centro de pensamiento crítico**, como una especie de poder intelectual que la sociedad necesita para que la ayude a reflexionar, comprender y actuar. Este es el rol que cumplieron antes los chamanes en las sociedades primitivas, los sacerdotes en civilizaciones como la Egipcia o la Iglesia en la era medieval. Toda sociedad tiene el derecho de contar con una institución que reflexione, innove y piense; y su obligación es destinar los recursos necesarios para que se desarrolle.

La libertad académica y la autonomía de las instituciones de educación superior deben ser salvaguardados para el efectivo cumplimiento de esta misión. **Las universidades estatales, es decir que reciben aportes del Estado, no pueden estar al servicio de grupos políticos, filosóficos o religioso**, porque no podrían cumplir con esta misión que les encomiendan la sociedad y para lo cual les entrega recursos de todos.

Sin embargo, esto no quiere decir que no puedan existir universidades que piensen el mundo desde una perspectiva propia, ya sea religiosa, política o filosófica, sino que su financiamiento debe ser privado. **No hay razón para que el Estado financie una institución de educación superior que mira la sociedad desde una visión particular,** por muy respetable que esta visión sea.

3- ES NECESARIO COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO ESTAL CON GESTION PRIVADA

Hoy observamos, además, una gran convergencia en torno a los problemas que deben enfrentar los sistemas de educación superior a nivel mundial. El más importante, en efecto es la tasa de crecimiento de la matrícula es superior al crecimiento de los países y al incremento del gasto fiscal.

Dos son los principales medios elegidos para complementar los ingresos fiscales de la enseñanza superior. Por un lado, **organizar una parte de esta actividad bajo financiamiento y gestión privados**, sustrayéndola por esa vía del dominio y financiamiento público. Por el otro, en el caso de las instituciones estatales, desplazar parte del costo a los alumnos o sus familias. Podemos sentirnos satisfechos de que también en Chile existen algunas universidades que han ido desarrollando gradualmente una similar cultura organizacional, abierta al medio, dispuesta a valorizar sus servicios mediante contrataciones y ventas, con énfasis en la solución de problemas dentro del ámbito local y regional. De manera que en nuestro propio país, contrariamente a lo que a veces se sostiene, hay también interesantes experiencias de innovación y cambios, que debieran servir de modelo dentro del sistema y de las cuales todos podemos aprender.

Debemos **fomentar un sistema de apoyo al financiamiento del sistema de educación superior estatal chileno** tomando en cuenta factores demográficos, poblacionales y geográficos, de modo de planificar y hacer más eficiente la educación superior, haciéndose cargo de las diferencias regionales y sociales que en el país existen.

4- TODOS LOS QUE TENGAN CAPACIDAD, SIN IMPORTAR SI TIENEN COMO PAGAR, DEBEN ACCEDER A LA EDUCACION SUPERIOR

Se debe permitir el acceso y permanencia a la educación superior de acuerdo a los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes. En la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas. **El acceso y permanencia en la Educación Superior no podrá estar limitado por consideraciones socioeconómicas** ni de ninguna otra naturaleza, puesto que es de interés del país que todas las personas con capacidades puedan desarrollar sus talentos.

Para ello es necesario crear un modelo de detección de necesidades más eficiente y eficaz en función del que lo necesite, garantizando la igualdad de oportunidades. De esta manera, se hará posible que las capas más modestas de la sociedad y la clase media accedan a beneficios que se extenderán a los aspirantes de todo el sistema de Educación Superior para que puedan terminar sus estudios. **La equidad debe inspirar las políticas de acceso y permanencia en la educación superior**, a fin de propiciar, realmente, el tránsito de la élite al mérito.

5- LA INVESTIGACION ES FUNCION ESENCIAL DE LA EDUCACION SUPERIOR

El **progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial** de todos los sistemas de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de postgrado. Se debe fomentar y reforzar la innovación en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales.

En este sentido, tiene particular importancia el **fomento de las capacidades de investigación en los establecimientos de enseñanza superior** con funciones de investigación puesto que, cuando la Educación Superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma institución, se logra una potenciación mutua de la calidad.

Estas instituciones deben obtener **el apoyo material y financiero necesario de fuentes públicas y privadas**. Debería generarse una Política de Estado en Ciencia y Tecnología que cuente con el más amplio consenso y que contribuya a la superación de la actual dispersión institucional del quehacer científico .

6- DEBEMOS CREAR UN SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR CON SENTIDO DE FUTURO Y SOLIDARIO

El sistema de educación superior deberá corregir sus imperfecciones de modo que su estructura actual tenga un carácter verdaderamente sistémico, donde las partes se articulen de manera coherente, dando lugar a un espacio de formación profesional capaz de garantizar, al mismo tiempo, la capacidad de reproducción y generación de nuevos conocimientos, destrezas y saberes.

Lo que hoy existe es un espacio de lucha competitiva frente al mercado en donde las Universidades del Estado y las nuevas emergentes compiten en desigualdad de condiciones. Se trata de avanzar hacia la constitución de un nuevo **sistema de educación superior abierto, flexible, solidario, con sentido de país y de futuro**. Las instituciones de educación superior deben ser consideradas componentes de un continuo.

El nuevo sistema también debe facilitar la integración horizontal y vertical, haciendo posible el tránsito fluido entre las disciplinas del conocimiento y los niveles, de modo que el concepto de educación a lo largo de toda la vida sea una realidad.

En este sentido, las instituciones de educación superior deberán esforzarse por concertar una política y una cultura de cooperación que se fundamenta en la complementariedad de las ventajas adquiridas y en la solidaridad para potenciar y desarrollar el conocimiento y la enseñanza superior.

La lógica de la competencia y disputa por áreas y disciplinas del conocimiento atenta contra su propio desarrollo y lo convierte en una tarea aún más costosa, todo ello con un evidente perjuicio para la sociedad.

7- EL ESTADO DEBE VELAR POR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR

La calidad de la enseñanza superior debe ser entendida como un concepto pluridimensional que comprende todas sus funciones y actividades. Se debe crear una entidad independiente, estatal, encargada del control y evaluación permanente de la calidad académica de las universidades estatales y privadas. Esta entidad -una Superintendencia Nacional de Educación Superior- estará encargada de velar por la calidad y pertinencia de la Educación Superior de modo que responda a las necesidades de la sociedad, formando profesionales innovadores y creativos de alto nivel con capacidad para enfrentar los desafíos del nuevo milenio.

Una política de Estado para la educación superior debe consagrar un concepto de excelencia y calidad académica articulado con criterios de equidad en la asignación de los recursos, con un sentido de justicia social y con una sensibilidad para enfrentar los grandes problemas contemporáneos.

El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la Educación Superior. Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es contar con una Política de Estado de formación de especialidades. Es necesario tomar medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y en los métodos de enseñanza y aprendizaje, asegurando condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza.

Áreas particularmente disminuidas como la enseñanza superior y la investigación en Ciencias Sociales, Humanidades y Artes, deben ser reivindicadas en el valor social y cultural que prestan a la sociedad.